

I Estrategia integral del trabajo autónomo en la Región de Murcia

Cómo reconocer la contratación de fals@s autónom@s



El contrato de falso autónomo es la figura más precaria del panorama laboral.

A las limitaciones de las personas trabajadoras por cuenta propia se le añaden las peores características del empleo por cuenta ajena.

Mientras la empresa que abusa se beneficia del ahorro de costes como la Seguridad Social, el empleado paga impuestos, no tiene vacaciones, se ciñe a unos horarios fijos y tiene una dependencia total de su cliente, con el riesgo que eso conlleva.

Además, es ILEGAL.



I Estrategia integral del trabajo autónomo en la Región de Murcia

Cómo denunciar la contratación de fals@s autónom@s



DENUNCIA ANÓNIMA EN EL BUZÓN DEL FRAUDE

No hay que dar datos personales, pero sí aportar indicios claros para que la inspección actúe de oficio

DENUNCIA FORMAL ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Es necesario identificarse y aportar pruebas concluyentes.



DENUNCIA ANTE EL JUZGADO DE LO SOCIAL

En este caso, será el juez quien reconozca tu situación como fals@ autónom@ y exija a la empresa la correspondiente indemnización y correcta contratación.



CON CCOO

CCOO puede actuar por delegación, siendo el sindicato quién gestiona la denuncia y todo el seguimiento de la misma. Incluyendo las posibles acciones ante la justicia.

